NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 46, 47, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán emitir de forma periódica estados financieros, así mismo, se deberá de acompañar de Notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios con la finalidad de proporcionar y revelar información adicional y suficiente que amplié el contenido de los mismos.

A) Notas de Desglose:

A.1) Información Contable

I Notas al Estado de Situación Financiera

I.I Activo

I.I.I Efectivo y Equivalentes

NOTA 1) SALDO DISPONIBLE EN EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE 2024: Las cuentas que integran el efectivo disponible corresponden a los fondos revolventes entregados para sufragar las erogaciones de caja de áreas sustantivas para la consecución de objetivos de operación del Poder Judicial del Estado de Morelos al cierre del Ejercicio se encuentran cancelados atendiendo a las disposiciones y lineamientos internos aplicables.

NOTA 2) SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024: El saldo de $50’671,558 (cincuenta millones seiscientos setenta y un mil quinientos cincuenta y ocho pesos) se integra de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| BANCO | IMPORTE |
| BANORTE, S.A. |   |
| Cta. 0464898492 J.O | 7,613  |
| Cta. 0464898504 J.T. | 2,897  |
| Cta. 0468627458 | 0  |
| Cta. 1292776558 J.T | 13,211,035  |
| Cta. 1292776549 Jubilados | 36,823,485  |
| HSBC México, S.A. |   |
| Cta. 4058867607 J.T. 2016 | 0  |
| Cta. 4064995343 Reforma Laboral | 1  |
| Cta. 4065357626 TSJ2021 | 0  |
| Cta. 4065357634 REF LAB ESTATAL | 0  |
| Cta. 4066798638 J.T. 2022 | 6,472  |
| Cta. 4066798653 Jub y Pens 2022 | 3,014  |
| Banco Santander México S.A. |   |
| Cta. 65508524117 | 16,674  |
| BBVA MEXICO SA |   |
| Cta. 0119216774 TSJ 2022 | 0  |
| Cta. 0119216812 JUBILADOS Y PENSIONADOS 2022 | 0  |
| Cta. 0119216863 Subsidios IMSS | 16,000  |
| Cta. 0119598065 TSJ 2023 | 33  |
| Cta. 0119757260 Justicia Laboral 2023 | 0  |
| Cta. 0119216847 Fondo de Pensiones | 20,789  |
| Cta. 0119216898 Haberr de Retiro | 15,589  |
| Cta. 0121672045 TSJ 2024 | 309,494  |
| Cta. 0121672053 JUBILADOS 2024 | 225,560  |
| Cta. 0123545377 FASP 2024 | 12,902  |
| **SUMA** | 50,671,558  |

NOTA 3) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE 2024:

Derivado de la adecuada administración del recurso económico, permitió que los fondos de inversión contratados, generaran ingresos por concepto de rendimientos por un importe de $11’225,770 (once millones doscientos veinticinco mil setecientos setenta), lo cual coadyuva en el financiamiento del Programa Operativo Anual. Al final del periodo que se informa se tiene invertido en títulos gubernamentales un total de $6’978,210, (seis millones novecientos setenta y ocho mil doscientos diez pesos) contratado a tasa de interés preferencial así como disponibilidad inmediata y de corto plazo; mismos que están etiquetados para hacer frente a los compromisos con los que cuenta la institución principalmente derivados de retenciones de terceros provenientes de servicios personales.

|  |  |
| --- | --- |
| BANCO | IMPORTE |
| BBVA MEXICO SA |   |
| Contrato 2056249922 Jubilados | 0  |
| Contrato 2056249825 J.T. 2022 | 0  |
| Contrato 2057068735 HABER DE RETIRO | 6,978,210  |
| Contrato 2057068611 FONDO PENSIONES 2023 | 0  |
| Contrato 2061354655 TSJ 2024 | 0  |
| Contrato 2061356119 JUB 2024 | 0  |
| **SUMA** | 6,978,210  |

I.I.II Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE 2024:

Se refleja un saldo por la cantidad de $ 184,207 (ciento ochenta y cuatro mil doscientos siete pesos), importe que se conforma principalmente por gastos por anticipo de percepciones mismas que serán recuperados a la brevedad.

|  |  |
| --- | --- |
| DEUDOR | IMPORTE |
| DEUDORES | 9,994  |
| DEUDORES INTERNOS | 11,137  |
| GASTOS A COMPROBAR | 63,067  |
| ANTICIPO DE PERCEPCIONES | 100,000  |
| DEUDORES FONDOS REVOLVENTES | 9  |
| **SUMA** | 184,207  |

NOTA 3) DEPÓSITOS EN GARANTÍA AL 31 DE DICIEMBRE 2024:

Existen depósitos por un importe de $ 152,845 (ciento cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos).

|  |  |
| --- | --- |
| DEPOSITOS | IMPORTE |
| Comisión Federal de Electricidad | 117,865  |
| Rogelio Héctor García Albarrán | 34,980  |
| **SUMA** | 152,845  |

ANTICIPO A PROVEEDORES AL 31 DE DICIEMBRE 2024:

Se cuenta con anticipos a proveedores por un importe de $590 (quinientos noventa pesos)

|  |  |
| --- | --- |
| ANTICIPO A PROVEEDORES | IMPORTE |
| LA ESPERANZA VIVE EN MORELOS | 590 |
| SUMA | 590 |

NOTA 4) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN (sin información que revelar)

NOTA 5) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

El método que se utiliza en la Depreciación de los bienes es el de Línea Recta, así mismo se considera que los bienes que se encuentran en uso se visualizan en buenas condiciones para seguir en funcionamiento.

NOTA 6) INVERSIONES FINANCIERAS \*FIDEICOMISOS\* (sin información que revelar)

NOTA 7) INVERSIONES FINANCIERAS

La disponibilidad en fondo de inversión asciende a $6’978,210, (seis millones novecientos setenta y ocho mil doscientos diez pesos), contratado a tasa de interés preferencial así como disponibilidad inmediata y de corto plazo; mismos que están etiquetados para hacer frente a los compromisos con los que cuenta la institución.

|  |  |
| --- | --- |
| BANCO | IMPORTE |
| BBVA MEXICO SA |   |
| Contrato 2056249922 Jubilados | 0  |
| Contrato 2056249825 J.T. 2022 | 0  |
| Contrato 2057068735 HABER DE RETIRO | 6,978,210  |
| Contrato 2057068611 FONDO PENSIONES 2023 | 0  |
| Contrato 2061354655 TSJ 2024 | 0  |
| Contrato 2061356119 JUB 2024 | 0  |
| **SUMA** | 6,978,210  |

I.I.III Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

NOTA 8) BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE 2024:

Se informa que se cuenta con inversiones en bienes como Terrenos, Edificios No Habitacionales, Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo de Transporte así como Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, por un total de $ 437’157,359 (cuatrocientos treinta y siete millones ciento cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve pesos).

|  |  |
| --- | --- |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES | IMPORTE |
| TERRENOS | 6,876,508 |
| EDIFICIOS NO HABITACIONALES | 229,919,171 |
| CONSTRUCCIONES EM PROCESO | 2,968,873 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 140,509,388 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 5,359,172 |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | 103,540 |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 32,706,038 |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 10,971,986 |
| SOFTWARE | 4,123,884 |
| LICENCIAS | 3,618,799 |
| **SUMA** | 437,157,359 |

En cumplimiento a la normatividad aplicable y las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio, las partidas de Bienes Inmuebles, Bienes Muebles y Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información así como Equipo de Transporte e Intangibles, presentan Cifras Conciliadas, a su valor histórico así como su depreciación acumulada, lo montos acumulados de dicha depreciación se resume de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| CONCEPTO | DEPRECIACION ACUMULADA |
| Depreciación Acumulada de Edificios no Habitacionales. | 73,314,496 |
| Depreciación Acumulada de Muebles de Oficina y Estantería | 2,161,387 |
| Depreciación Acumulada de Muebles excepto de Oficina y Estantería | 1,242 |
| Depreciación Acumulada de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración | 1,604,261 |
| Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 1,402,798 |
| Depreciación Acumulada de Equipos de Generación Eléctrica | 96,212 |
| Depreciación Acumulada de Herramientas y Máquinas | 1,680 |
| Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información | 46,176,902 |
| Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y de Laboratorio. | 18,982 |
| Depreciación Acumulada de Equipos y Aparatos Audiovisuales | 1,990,649 |
| Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas y de Video | 1,814,030 |
| Depreciación Acumulada de otro Mobiliario Educacional y Recreativo | 4,659 |
| Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte | 20,327,758 |
| Depreciación Maquinaria y Equipo Agropecuario | 3,273 |
| Depreciación Acumulada de Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | 127,049 |
| Depreciación Herramientas y Maquinarias - Herramientas | 15,547 |
| Depreciación Acumulada de Otros Equipos | 77,116 |
| **SUMA** | 149,138,041 |

Método de depreciación en línea recta.

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **PORCENTAJE DEPRECIACIÓN** |
|  Mobiliario y equipo de administración | 10% |
|  Equipo de cómputo y tecnologías de la información  | 33.33% |
|  Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 20% |
|  Edificios no habitacionales | 3% |
|  Vehículos y equipo de transporte | 20% |
|  Maquinaria, otros equipos y herramientas | 10% |
| Software | 33.33% |
| Licencias | 33.33% |

NOTA 9) BIENES INTANGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE 2024:

Método de amortización en línea recta.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES | IMPORTE | AMORTIZACION ACUMULADA |
| SOFTWARE | 4,123,884  | 4,202,245 |
| LICENCIAS | 3,618,799  | 2,668,888 |
| **SUMA** | 7,742,683  | 6,871,133 |

**ESTIMACIÓN DE DETERIOROS**

NOTA 10) ESTIMACIÓN DE DETERIOROS (sin información que revelar)

**OTROS ACTIVOS**

NOTA 11) OTROS ACTIVOS (sin información que revelar)

I.II Pasivo

I.II.I Cuentas Por Pagar A Corto Plazo

NOTA 12) Las cuentas por pagar se desagregan de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CONCEPTO | IMPORTE | VENCIMIENTO |
|   |   | >90 DIAS | 90 DIAS | 180 DIAS | 365 DIAS | >365 DIAS |
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 11,622,803  | X |   |   |   |   |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 1,794,580  | X |   |   |   |   |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 1,215,310  | X |   |   |   |   |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 54,860,260  | X |   |   |   |   |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 60,000,104  |   |   |   |   | X |
| OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO | 0  |   |   |   |   | X |

REMUNERACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Contempla erogaciones relativas a servicios personales que se integran principalmente por la provisión de Remuneraciones por pagar al cierre 31 DE DICIEMBRE 2024, cuyo saldo es por la cantidad de $11’622,803 (once millones seiscientos veintidós mil ochocientos tres pesos).

|  |  |
| --- | --- |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | IMPORTE |
| Remuneraciones por pagar al Personal de carácter permanente Nomina | 848,994  |
| Sueldos base al personal permanente | 5,228  |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP |   |
| Primas por años de servicio | 84,399  |
| Primas de vacaciones | 1,308  |
| Gratificación anual | 33,690  |
| Seguridad Social y Seguros por pagar a CP |   |
| Instituto Mexicano del Seguro Social | 10,644,184  |
| Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP |   |
| Otras prestaciones contractuales | 5,000  |
| **SUMA** | 11,622,803  |

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE 2024:

Por un importe total de $1’794,580 (un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta pesos), se encuentran clasificados de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| PROVEEDOR | IMPORTE |
| Comisión Federal de Electricidad |  5,015.00  |
| Ponencia 19 |  908.00  |
| Impuesto sobre nómina |  1,788,657.00  |
| SUMA |  1,794,580.00  |

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Representa los adeudos que el H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos mantiene por un importe de $1’215,310 (un millon doscientos quince mil trescientos diez pesos) que se encuentra integrados de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | IMPORTE |
| Jubilaciones | 955,360 |
| Gratificacion Anual Jubilados | 259,951 |
| **SUMA** | 1,215,310 |

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR:

Este rubro comprende las distintas retenciones a enterar por concepto de impuestos a las diversas entidades de recaudación, así como retenciones de nómina que se realizan y deben enterar a diversos proveedores y que al 31 de diciembre 2024 tiene un saldo de $54’860,260 (cincuenta y cuatro millones ochocientos sesenta mil doscientos sesenta pesos).

|  |  |
| --- | --- |
| APORTACION PATRONAL |  |
| Cuotas IMSS | 1,510,892 |
| Instituto de credito, aportacion | 288,056 |
| Sindicato de trabajadores del Poder Judicial | 143,215 |
| RETENCIONES TRABAJADOR Y TERCEROS |
| I.S.R Sueldos | 39,794,351 |
| I.S.R. retenciones honorarios | 17,255 |
| I.S.R. retenciones arrendamientos | 3,892 |
| Impuesto 5 al millar | 12,797 |
| I.S.R. Retenido - Confianza | 2,322 |
| RETENCIONES SINDICATO |  |
| Personal Jubilado | 577 |
| Personal vigente, cuotas | 22,220 |
| Fondo para gastos Funerales | 404 |
| RETENCIONES DIVERSAS |  |
| Seguro individual Metlife | 275,764 |
| Pension Alimenticia | 19,473 |
| Impulsora Promobien S.A. de C.V. | 6,437 |
| Asociacion de Jubilados y Pensionados | 6,700 |
| Hispano mexicana | 757 |
| Cristina Prado Hernandez (Optica Bellavista) | 4,923 |
| Publiseg Sapi de C.V. Sofom | 52,627 |
| Fincomun, Servicion Financieros Comunitarios S.A | 94 |
| Gastos Medicos Metlife S.A. | 98,800 |
| Leslie Flor de Liz (Asesores Opticos) | 2,716 |
| Funeriaria SIPREF SA de CV | 2,826 |
| Asociacion Jesus Bello Espiritu (JUBILADOS) | 6,400 |
| GMM Dependientes | 15,781 |
| GMM Potenciación | 36,644 |
| Escuela de Derecho, Posgrados y Práctica Jurídica | 55,000 |
| Fondo Auxiliar | 23,303 |
| Fondo Auxiliar Telefonia | 10,470 |
| Admon. Aportaciones Ahorro |   |
| Descuento por Prestamo | 52,748 |
| Instituto de Credito para los Trabajadores |
| Cuotas Retenidas al Personal | 203,921 |
| Recuperacion de Prestamos | 12,188,895 |
| **SUMA** | 54,860,260 |

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Subsiste la obligación del pago del préstamo otorgado por parte del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia aprobado por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina notificado mediante oficio No. MCVCL/JUNTADMON/3753/2019 para hacer frente a los compromisos de anticipos de aguinaldos del año 2019, como consecuencia del drástico recorte en la asignación de recursos presupuestarios al Tribunal Superior de Justicia en dicho ejercicio fiscal.

OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO

PROVISIÓN POR PAGAR HABER DE RETIRO

En el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017 se autorizó una aportación inicial por el importe de $13’546,000 (Trece millones Quinientos Cuarenta y Seis mil pesos), para la creación del Haber de Retiro, mismo que se encuentra sustentado en el Artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en sus párrafos sexto, penúltimo y ultimo, así como en la Ley Orgánica del Poder Judicial artículos 26BIS y 26TER. Durante el ejercicio 2017, el poder Judicial llevo a cabo los actos jurídicos consistentes en la firma de un contrato con la institución bancaria HSBC, para la apertura de una cuenta especifica de inversión número 6464362000, misma que contiene la aportación inicial y los rendimientos generados durante el ejercicio fiscal 2017 de su creación hasta el Ejercicio 2022, cabe señalar que a partir del Ejercicio 2023 mediante el fondo de inversión con el número de contrato 2057068735 ligada a la cuenta número 0119216898 de la institución bancaria BBVA, se generaron rendimientos, así como su correspondiente aplicación, tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **IMPORTE** |
|  **Aportación Inicial en el ejercicio 2017** | $13,546,000 |
| **Rendimientos financieros Ejercicio 2017** | $463,072 |
| **Rendimientos financieros Ejercicio 2018** | $1,091,821 |
| **Rendimientos financieros Ejercicio 2019** | $1,211,179 |
| **Rendimientos financieros Ejercicio 2020** | $937,817 |
| **Rendimientos financieros Ejercicio 2021** | $732,208 |
| **Rendimientos financieros Ejercicio 2022** | $762,976 |
| **Rendimientos financieros Ejercicio 2023** | $1,965,284 |
| **Aplicación de gasto 2023** | -3,977,747 |
| **Aplicación de gasto Primer Trim 2024** | -1,655,903 |
| **Aplicación de gasto Segundo Trim 2024** | -1,655,903 |
| **Aplicación de gasto al Tercer Trim 2024** | -4,567,268 |
| **Aplicación de gasto al Cuarto Trim 2024** | -3,907,234 |
| **Rendimientos financieros** | 1,420,705 |
| **Cancelación del pasivo** | -6,367,007 |
| **Total Disponible al 31 de Diciembre 2024** | 0 |

Lo anterior en atención al último párrafo del artículo 116 de la Constitución Nacional que a la letra dice: *“en el ámbito de los Poderes Judiciales de los Estados, no podrán crearse ni mantenerse en operación fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no estén previstos en la ley”.*

NOTA 13) FONDOS DE BIENES DE TERCEROS (sin información que revelar)

NOTA 14) PASIVOS DIFERIDO Y OTROS (sin información que revelar)

II Notas al Estado de Actividades

II.I Ingresos de Gestión

NOTA 15) RUBROS DE IMPUESTOS, CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, Y DE INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIO (sin información que revelar).

NOTA 16) RUBROS DE PARTICIAPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES:

Se reciben las ministraciones acumuladas al 31 de diciembre 2024 por un importe de $935’000,000 (novecientos treinta y cinco millones pesos).

A su vez se informa que en el mes de Septiembre de 2024 se ministraron los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), por un monto de $2’968,873 (dos millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y tres pesos).

NOTA 17) OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Se recaudó un importe total de $13’805,638 (trece millones ochocientos cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos), desglosado por concepto de ingresos financieros $11’225,771 (once millones doscientos veinticinco mil setecientos setenta y un pesos) derivadas de inversión de disponibilidades financieras. Por reintegro de incapacidades y recuperaciones se recauda la cantidad de $2´522,793 (dos millones quinientos veintidós mil setecientos noventa y tres pesos). Otros ingresos diversos $57,074 (cincuenta y siete mil setenta y cuatro pesos)

II.II Gastos y Otras Pérdidas:

NOTA 18) GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Toda vez que la función principal del H. Tribunal Superior de Justicia es la impartición y administración de Justicia, en la que el factor sustantivo es el recurso humano, por lo que el rubro principal de gasto corresponde al de **Servicios Personales** al 31 de diciembre 2024, se erogó la cantidad de $603’265,328 (seiscientos tres millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos veintiocho pesos); enRemuneraciones al Personal de Carácter Permanente $276’194,114 (doscientos setenta y seis millones ciento noventa y cuatro mil ciento catorce pesos); en Remuneraciones Adicionales y Especiales $118,076,276 (ciento dieciocho millones setenta y seis mil doscientos setenta y seis pesos); en Seguridad Social $99,817,662(noventa y nueve millones ochocientos diecisiete mil seiscientos sesenta y dos pesos); en Otras Prestaciones Sociales y Económicas $106,320,316 (ciento seis millones trescientos veinte mil trescientos dieciséis pesos); en Pago de Estímulos $2,856,960 (dos millones ochocientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta pesos).

En el rubro de **Materiales y Suministros** el gasto correspondió a $25,585,831 (veinticinco millones quinientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta y un pesos), en Materiales de Administración se erogó la cantidad de $10,924,753 (diez millones novecientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y tres pesos); en Alimentos y Utensilios $1,800,070 (un millón ochocientos mil sesenta pesos); en Materiales y Artículos de Construcción y Reparación $1,296,521 (un millón doscientos noventa y seis mil quinientos veintiún pesos); en Productos Químicos y Farmacéuticos $211,374 (doscientos once mil trescientos setenta y cuatro pesos); en Combustible Lubricantes y Aditivos $7,945,481 (siete millones novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y un pesos); en Vestuario, Blancos y Prendas de Protección $570,166 (quinientos setenta mil ciento sesenta y seis pesos); en Herramientas, Refacciones y Accesorios se erogó la cantidad de $2,837,466 (dos millones ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos).

El rubro de **Servicios Generales** ascendió a $37,499,774 (treinta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos setenta y cuatro pesos), en Servicios Básicos se erogó $10,137,957 (diez millones ciento treinta y siete mil novecientos cincuenta y siete pesos ); en Servicios de Arrendamiento $6,128,148 (seis millones ciento veintiocho mil ciento cuarenta y ocho pesos); en Servicios Profesionales $2,651,449 (dos millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos); en Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales $1,150,170 (un millón ciento cincuenta mil ciento setenta pesos); en Servicios de Instalación y Reparación $4,271,434 (cuatro millones doscientos

setenta y un mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos); en Servicios de Comunicación Social y Publicidad $437,425 (cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos veinticinco pesos); en Servicios de Traslado y Viáticos $242,089 (doscientos cuarenta y dos mil ochenta y nueve pesos); Servicios Oficiales la cantidad de $6,794 (seis mil setecientos noventa y cuatro pesos), finalmente Otros Servicios Generales por la cantidad de $12,474,308 (doce millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos ocho).

El gasto por concepto de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** fue por un importe de $276’014,928 (doscientos setenta y seis millones catorce mil novecientos veintiocho pesos), en transferencia al sector publico $19,800 (diecinueve mil ochocientos pesos), Pensiones y Jubilaciones $275’995,128 (doscientos setenta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil ciento veintiocho pesos).

II.III NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

NOTA 19) MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

El patrimonio de la Entidad está constituido los siguientes conceptos:

* Las Aportaciones que reciba del Gobierno Estatal
* Los Ingresos provenientes de su operación y los que perciba por la realización de sus actividades

NOTA 20) MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO:

Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro

Es el resultado de la actualización total de la entidad durante el periodo y está representado por el Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro, por un importe de $-5’754,362 para el periodo que se informa ejercicio 2024.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre 2024 el saldo acumulado que incluye el resultado del ejercicio, asciende a $210’683,278 (doscientos diez millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos setenta y ocho pesos).

 II.IV NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

 NOTA 21) EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** |  **2024** |  **2023** |
|  Efectivo en Bancos – Tesorería |  50,671,558  |  1,635,659  |
|  Efectivo en Bancos – Dependencias |   |   |
|  Inversiones Temporales (hasta 3 meses) |   |   |
|  Fondos con Afectación Especifica |   |   |
|  Depósitos de Fondos de Terceros y Otros |   |   |
|  **Total de Efectivo y Equivalentes** |  **50,671,558** |  **1,635,659**  |
|   |   |   |

NOTA 22) ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

|  |  |
| --- | --- |
| **BIENES MUEBLES E INMUEBLES** |  **IMPORTE DEL 1 de Enero AL 31 Diciembre 2024** |
|  Mobiliario y equipo de Administración |  4,969,174 |
|  Mobiliario y Equipo educacional y recreativo Vehículos y Equipo de Transporte Maquinaria, Otros equipos y Herramientas |  655,637 0 778,440 |
|  Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio |  0 |
|    |   |

NOTA 23) CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS. **(Sin Información que revelar)**

**II.V CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**NOTA 24) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:**

|  |
| --- |
|  **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA** |
| **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables** |
| **Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024** |
| **(Cifras en pesos)** |
|  **1. Ingresos Presupuestarios** |   |  **951,774,511** |
|   |   |   |
|  **2. Más ingresos contables no presupuestarios** |   | 0.00 |
|   |  Incremento por variación de inventarios | 0.00 |  |
|   |  Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0.00 |  |
|   |  Disminución del exceso de provisiones | 0.00 |  |
|   | Otros ing esos y beneficios varios | 0.00 |  |
|  Otros ingresos contables no presupuestarios | 0.00 |  |
|   |   |   |
|  **3. Menos ingresos presupuestarios no contables** |   | 0.00 |
|   |  Productos de capital | 0.00 |  |
|   |  Aprovechamientos capital | 0.00 |  |
|   |  Ingresos derivados de financiamientos | 0.00 |  |
|  Otros Ingresos presupuestarios no contables | 0.00 |  |
|   |  |   |
|  **4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)** |   |  **951,774,511** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |
|  **Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables** |
|  **Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024** |
| **1. Total de egresos (presupuestarios)** |   | **951,737,985** |
|   |   |   |
|  **2. Menos egresos presupuestarios no contables** |   | **34,957,955** |
|  |  Materiales y Suministros | 25,585,831 |  |
|  |  Mobiliario y equipo de administración |  4,969,174 |  |
|   |  Mobiliario y equipo educacional y recreativo |  655,637 |  |
|   |  Equipo e instrumental médico y de laboratorio |  0  |  |
|   |  Vehículos y equipo de transporte | 0  |  |
|   |  Equipo de defensa y seguridad | 0  |  |
|   |  Maquinaria, otros equipos y herramientas |  778,440 |  |
|   |  Activos biológicos | 0  |  |
|   |  Bienes inmuebles | 0  |  |
|   |  Activos intangibles | 0  |  |
|   |  Obra pública en bienes propios | 2,968,873  |  |
|   |  Acciones y participaciones de capital | 0  |  |
|   |  Compra de títulos y valores | 0  |  |
|   |  Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | 0  |  |
|   |  Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | 0  |  |
|   | Amortización de la deuda publica | 0  |  |
|   | Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | 0  |  |
|  Otros Egresos Presupuestales No Contables | 0  |  |
|  |   |  |
|  **3. Más gastos contables no presupuestales** |   | **40,748,843** |
|   |  Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 15,163,012 |  |
|   |  Provisiones | 0  |  |
|   |  Disminución de inventarios | 0  |  |
|  |  |  |  |
|   |  Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o det deterioro u obsolescencia | 0  |  |
|   |  Aumento por insuficiencia de provisiones | 0  |  |
|   |  Materiales y Suministros (consumos) | 25,585,831  |  |
|  Otros Gastos Contables No Presupuestales | 0  |  |
|   |  |   |
|  **4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)** |   | **957,528,873**  |

**B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

En este apartado lo que podemos mencionar son las demandas judiciales en proceso de Resolución que en el ejercicio 2024 fue de $ 30,593,014 (treinta millones quinientos noventa y tres mil catorce pesos).

**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros del H. Tribunal Superior de Justicia, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

**2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

El H. Tribunal Superior de Justicia envió su anteproyecto de presupuesto al Poder Ejecutivo para su inclusión en el paquete económico 2024, y a través de diversas gestiones se logró la autorización de los montos contenidos en al Anexo 2 del Decreto Número Mil Seiscientos Veintiuno, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024; publicado el 29 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6267, mismo que a continuación se reproduce:



En el que se podrá observar que al Tribunal Superior de Justicia se le asignó un monto total de $885,000,000 (ochocientos ochenta y cinco millones de pesos) de los cuales $247,228,887 es para el pago de personal pensionado y jubilado, $31,597,000 para la creación de la Segunda Sala para el conocimiento y despacho de los asuntos de Segunda Instancia del Tercer Circuito Judicial con sede en Cuautla, Morelos, $2,100,000 para otorgar el apoyo de despensa al personal sindicalizado y el resto para de los diversos proyectos del Tribunal Superior de Justicia.

Adicionalmente, la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina autorizo un monto de $15’000,000 (quince millones de pesos) que se estima se logre recaudar de recursos propios para financiar complementariamente diversos materiales y servicios generales.

Ahora bien, durante el ejercicio 2021 mediante el acuerdo número RJD/JUNTA ADMON/0008/2021, se solicitó la atención de la Dirección General de Administración para que realizara la anotación financiera, contable y presupuestal del devengo del compromiso de pago de la segunda parte de aguinaldo 2020, toda vez que durante el ejercicio 2020 la insuficiencia presupuestal de dicho ejercicio derivó en la carencia de recursos para poder devengar el compromiso del pago mencionado, determinándose el pago de dicha obligación con cargo a los recursos del ejercicio fiscal 2021, derivado de lo expuesto mediante oficio número DGA/ORG/0006/2020.

También es primordial recordar que se deberá considerar los efectos de liquidez financiera derivado del cumplimiento al acuerdo número RJD/JUNTA ADMON/2667/2020, mediante el cual se instruyó a la Dirección General de Administración realizara la cancelación de los registros presupuestales y contables por la cantidad de $84’480,550.78 (ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil quinientos cincuenta pesos 78/100 m.n.), provenientes del reconocimiento del gasto del pago de aguinaldo 2019, para el cierre del ejercicio 2020 y cuyo efecto financiero persiste en el presente ejercicio fiscal.

El 20 de marzo de 2024, después de gestiones y negociaciones con los representantes del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Morelos, se firmó el Convenio de las Condiciones Generales de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2024, en el que se convino un incremento del 5.0% a la base trabajadora retroactivo al 1 de enero del presente ejercicio; para lo cual se deberán realizar los ajustes y adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a dicha obligación.

Aunado a lo anterior, se hace necesario gestionar ampliación de recursos para poder dar cumplimiento a los nuevos decretos pensionarios que se han publicado con posterioridad a la entrega del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, los cuales en el mes de julio de la presente anualidad fueron ministrados por las cantidades de $1’400,978 (un millón cuatrocientos mil novecientos setenta y ocho pesos), $4’529,466 (cuatro millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y seis pesos), y $23’089,807 (veintitrés millones ochenta y nueve mil ochocientos siete pesos ) y el de $20’979,747 (veinte millones novecientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos).

**3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

La Ley que crea el H. Tribunal Superior de Justicia como entidad independiente con personalidad jurídica y patrimonio propios, se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 3739, 6ª época, el 12 de abril de 1995, la cual se regía en su Administración por el entonces Consejo de la Judicatura del Estado, y en la actualidad por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina.

**4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

El propósito del H. Tribunal Superior de Justicia es la Impartición de Justicia en el Estado de Morelos, por lo que presta sus servicios en la resolución de conflictos a la ciudadanía morelense, en los términos de la Constitución Política local, en correspondencia con la facultad de aplicar las leyes en asuntos civiles y penales del fuero común, lo mismo que en los asuntos de orden federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales de esta materia les confieran jurisdicción, así como el de regular su administración.

**5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Con el propósito de llevar a cabo la implementación de la armonización contable en el H. Tribunal Superior de Justicia y toda vez que el CONAC, dentro de la normatividad emitida por ese órgano colegiado, no contempló la distribución de la herramienta tecnológica que permitiera a los entes públicos cumplir con lo requerido en la Ley General de Contabilidad y además de que el software implementado para 2012 cumplió parcialmente con las expectativas requeridas para la armonización contable de la institución, toda vez que generó inconsistencias documentadas durante su operación, por lo que a partir del ejercicio 2013, el entonces Consejo de la Judicatura del Estado tuvo a bien autorizar la adquisición e implementación del sistema informático denominado SACG, para el ejercicio 2024, se adquiere la versión SAACG.NET actualmente en su versión 2.4.1.1 el cual prevé las últimas actualizaciones vigentes en materia de contabilidad Gubernamental, el cual cabe señalar es desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Hacienda Publicas, por medio de este último actualmente se está administrando el presupuesto y contabilidad del periodo que se informa.

**6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Para el presente ejercicio se implementaran procesos de mejora para la agilizar y simplificar el tiempo de trámite para el registro y archivo de la documental de las operaciones internas del área de Contabilidad General.

**7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO (sin información que revelar)**

**8. REPORTE ANALITÍCO DEL ACTIVO**



**9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (sin información que revelar)**

**10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

El reporte muestra debidamente el presupuesto devengado que corresponde a los gastos reflejados en balanza y estados financieros en cada una de las partidas.

Presupuesto Modificado $951’774,923

 Presupuesto Devengado $951’737,985

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

La integración de las transferencias por concepto, tal y como fueron aprobadas por parte del Congreso del Estado se integran conforme a lo siguiente:

Ley de Ingresos Modificada $ 951’774,511

Ingresos Recaudados $ 951’774,511

Los ingresos recaudados representan el 100%, con respecto al presupuesto autorizado y modificado para el H. Tribunal Superior de Justicia en el ejercicio 2024.

**11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA (sin información que revelar)**

**12. CALIFICACIONES OTORGADAS (sin información que revelar)**

**13. PROCESO DE MEJORA**

El Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) ha desarrollado un sistema de contabilidad gubernamental más robusto que soporta mayor número de operaciones, que facilita el registro e integra las operaciones

presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad con un enfoque de gestión en el proceso de armonización de las operaciones de los entes públicos el cual denomina Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.NET o SAACG.NET. Dicho sistema se va actualizando de acuerdo con las adecuaciones y disposiciones normativas en materia de Contabilidad Gubernamental, el cual se encuentra actualmente en operación en el Tribunal Superior de Justicia.

Se ha tenido comunicación con el área de desarrollo de sistemas del INDETEC y se les ha expuesto la necesidad de diseñar y desarrollar reportes específicos con la finalidad de generar e integrar fácil y rápidamente la información adicional que requieren los distintos órganos de fiscalización con la finalidad de facilitar y agilizar su revisión; sin embargo, se requiere que un mayor número de entes usuarios del sistema se sumen a la propuesta y se homologue la información y formatos que cubran las expectativas de todos los entes interesados.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS: (sin información que revelar)

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE: (sin información que revelar)

16. PARTES RELACIONADAS: (sin información que revelar)